

Nº 42/

Resistencia, 13 de abril de 1989.-

VISTO:

Estos autos caratulados: "PARTIDO FEDERAL S/ OFICIALIZACION DE LISTAS DE CANDIDATOS", Expte. N° 34/89, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 31/35 el apoderado del partido de autos, con el patrocinio / del Dr. Antonio Sciacca, interpone recurso de revocatoria contra la Resolución / N° 34 glosada a fs. 25/26, de las presentes actuaciones, por los fundamentos que allí expone.

Que, del análisis de los argumentos que sustentan el recurso en estudio surge la necesidad de revisar la Resolución cuestionada a la luz de la amplitud / de criterio que debe imperar en materia electoral.

Que, con respecto a la situación de las listas - en sentido gramatical correspondientes a los municipios que contienen dos o más candidatos sin alcanzar el número exigido por la Ley y dados los antecedentes de criterio del Tribunal / Provincial (si bien no vinculantes) su modificación súbita sobre el mismo texto / legal, podría cercenar razonables expectativas de los partidos políticos y del / cuerpo electoral en un momento en que es particularmente importante afianzar la / confianza en el sistema institucional, en orden a las mayores posibilidades parti- / cipativas y de representación.

Ello, sin perjuicio de advertirse a esta altura de la necesidad de una clarificación legislativa, materia ésta que sería aconsejable sea asumida por los organismos de participación política.

En consecuencia corresponde proceder a la oficialización de los candi- / datos propuestos por el partido de autos, para Diputados Provinciales, y Concejales

///...

///...-les de Resistencia y Juan José Castelli.

Que, las correspondientes aceptaciones de cargo obran a fs. 2/7,
9, 12/19 y 21.

Que, en el Municipio de Juan José Castelli a pedido del apodera-
do, en reemplazo del Sr. Orlando René Peletier, quien es menor de edad, co-
rresponde incorporar a Raúl Rito Gonzalez.

Por ello,

DEL TRIBUNAL ELECTORAL

RESUELVE:

I.- Hacer lugar al recurso de revocatoria y en consecuencia ofi-
cializar los candidatos a Diputados Provinciales y Concejales de los Municipios de Resistencia y Juan José Castelli, cuyas listas quedarán integradas/
de la siguiente manera:

DIPUTADOS PROVINCIALES:

<u>APELLIDO Y NOMBRES</u>	<u>CLASE</u>	<u>MATRICULA</u>
1) DOIG DE SCIACCA, CLARA MAGDALENA	1941	4.222.559
2) DIAZ, RAMON DARDO	1944	7.907.817
3) MOREYRA, ELMA RAQUEL	1960	14.141.626
4) BILLORDO, LUIS	1928	5.721.545
5) QUINTANA, SULEMA ALICIA	1946	5.416.061
6) AGUIRRE, EDUARDO RAUL	1955	11.899.018
7) PERALTA, IRMA DORA	1936	1.770.197
8) MATRANCA, YELBA DORSI	1926	4.324.394

MUNICIPIO DE JUAN JOSE CASTELLI:

1) ROMANELLO, MARIO OSVALDO	1943	6.249.608
2) GONZALEZ, RAUL RITO	1961	14.522.597


///...

///...


MUNICIPIO DE RESISTENCIA:

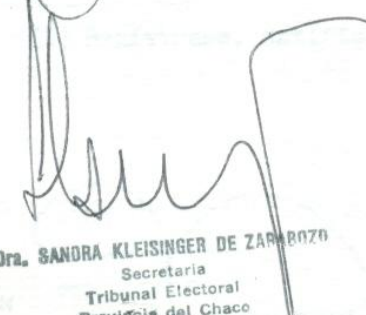
1) CARRANZA TORRES, JOSE MARIA	1933	6.483.771
2) ALCARAZ, SILVANA	1927	0.759.302
3) MAENZA, VICTOR FRANCISCO	1949	7.682.951
4) BILLORDO, LUIS AMILCAR	1953	10.693.230
5) GONZALEZ, VICTORIA NELIDA	1952	10.674.118
6) GAMARRA, HORACIO ALBERTO	1957	13.309.717

II.- REGISTRESE y notifíquese.-


Dr. RAUL ANTONIO YURKEVICH
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


Dra. MARIA CRISTINA RIERA
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


Dr. JUAN DEL CARMEN CIMA
Presidente
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


Dra. SANDRA KLEISINGER DE ZAPARZO
Secretaria
Tribunal Electoral
Provincia del Chaco